


ASODENIC, S. A.
(Institución de Microfinanzas)

**Informe de los Auditores Independientes y
Estados Financieros
31 de diciembre de 2025**

Contenido

<u>Descripción</u>	<u>Página (s)</u>
Informe de los auditores independientes	1 - 3
Estados financieros	
Estado de situación financiera	4
Estado de resultados	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 - 35

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Junta Directiva y a los Accionistas de
ASODENIC, S. A.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de ASODENIC, S. A., (la institución), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables contenidas en el Manual Único de Cuentas para las Instituciones de Microfinanzas (MUC - IMF), aprobado por el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), tal como se describe en Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la institución de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido con los otros requerimientos éticos relevantes para nuestra auditoría de estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asunto de énfasis - Base Contable

Llamamos a la atención a la Nota 2 de los estados financieros, en la que se indica que ASODENIC, S. A. prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Contables contenidas en el Manual Único de Cuentas para las Instituciones de Microfinanzas (MUC - IMF), aprobado por el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI). Nuestra opinión no se modifica por este asunto.

Otros asuntos

Los estados financieros de ASODENIC, S. A. al 31 de diciembre de 2024 y por el año que terminó en esa fecha, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes emitieron una opinión no modificada sobre dichos estados financieros con fecha 19 de marzo de 2025.

Responsabilidades de la administración por los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación fiel de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Contables contenidas en el Manual Único de Cuentas para las Instituciones de Microfinanzas (MUC - IMF), y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la institución para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si, la dirección tiene la intención de liquidar la institución o cesar sus operaciones, o no exista otra alternativa en las circunstancias.

Los responsables de la administración de la institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo fue obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda nuestra auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración del principio de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la institución para continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con la administración en relación con, entre otras cuestiones, el alcance planificado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Yadira Sánchez Aráuz
Contador Público Autorizado
Managua, Nicaragua



25 de marzo de 2026

ASODENIC, S. A.

(Institución de Microfinanzas Nota 1)

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025

(expresado en córdobas C\$)

	Notas	2025	2024
Activos			
Fondos disponibles	6	C\$ 5,078,971	C\$ 6,512,217
Cartera de crédito, neto de provisiones por incobrabilidad	7	48,720,451	39,804,766
Otras cuentas por cobrar, neto	8	669,753	65,445
Inmuebles, mobiliario y equipos, neto	9	9,961,641	10,349,705
Otros activos, neto	10	3,959,037	350,630
Total activos		C\$ 68,389,853	C\$ 57,082,763
Pasivos y patrimonio			
Obligaciones por instituciones financieras y por otros financiamientos	11	C\$ 41,269,378	C\$ 38,712,399
Otras cuentas por pagar	12	3,145,062	1,465,057
Provisiones	13	2,286,180	1,832,608
Otros pasivos		-	32,213
Total pasivos		46,700,620	42,042,277
Patrimonio			
Capital social	14	12,185,748	12,185,748
Reservas		1,425,523	428,211
Resultados acumulados		1,429,215	422,366
Resultados del ejercicio		6,648,747	2,004,161
Total patrimonio		21,869,233	15,040,486
Total pasivos y patrimonio		C\$ 68,569,853	C\$ 57,082,763
Cuentas de orden	15	C\$ 146,741,898	C\$ 146,378,142

  
Lic. Diana Montoya García Lic. Kevin Cárdenas Lic. Ayling Guatemala
Directora Ejecutiva Director Financiero Contrador General



Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

ASODENIC, S. A.

(Institución de Microfinanzas Nota 1)

Estado de resultados

Año que terminó el 31 de diciembre de 2025

(expresado en córdobas)

	Notas	2025	2024
Ingresos financieros, por:			
Disponibilidades	C\$	68,403	C\$ 48,915
Cartera de créditos		30,037,093	25,433,037
Diferencia cambiaria		1,060	12,015
Otros ingresos		<u>169,597</u>	<u>69,849</u>
Total ingresos financieros	16	<u>30,276,153</u>	<u>25,563,816</u>
Gastos financieros, por:			
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	17	(1,215,985)	(1,221,610)
Diferencia cambiaria		(54,451)	(138,091)
Otros gastos		<u>(17,122)</u>	<u>(85,792)</u>
Total gastos financieros		<u>(1,287,558)</u>	<u>(1,445,493)</u>
Margen financiero bruto		28,988,595	24,118,323
Gastos por provisiones por incobrabilidad de cartera de créditos directa	18	(1,850,681)	(821,211)
Ingresos por recuperación de la cartera de créditos directa saneada		<u>606,875</u>	<u>319,371</u>
Margen financiero neto		27,744,789	23,616,483
Ingresos operativos diversos	19	6,240,287	874,238
Gastos operativos diversos		<u>(90,212)</u>	<u>(49,112)</u>
Resultado operativo bruto		33,894,864	24,441,609
Gastos de administración y otros	20	<u>(26,562,328)</u>	<u>(21,483,547)</u>
Resultado antes del impuesto a la renta		7,332,536	2,958,062
Impuesto a la renta	21	<u>(683,789)</u>	<u>(953,901)</u>
Resultado del ejercicio		<u>C\$ 6,648,747</u>	<u>C\$ 2,004,161</u>

Lic. Diana Montoya García
Directora Ejecutiva

Lic. Kevin Cárdenas
Director Financiero

Lic. Ayling Guatemala
Contador General

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

El presente estado de resultados fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

ASODENIC, S. A.

(Institución de Microfinanzas Nota 1)

Estado de cambios en el patrimonio
Año que terminó el 31 de diciembre de 2025

(expresado en córdobas C\$)

	Capital social	Reservas	Resultado del ejercicio	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2023	C\$12,185,748	C\$ 127,587	C\$ -	C\$ 722,990	C\$ 13,036,325
Resultado del ejercicio			2,004,161		2,004,161
Traspaso de los resultados a reserva legal	-	300,624	-	(300,624)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	12,185,748	428,211	2,004,161	422,366	15,040,486
Resultado del ejercicio			6,648,746		6,648,746
Traslado del resultado del periodo 2024 al resultado acumulado			(2,004,161)	2,004,161	
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal	-	997,312	-	(997,312)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	C\$ 12,185,748	C\$ 1,425,523	C\$ 6,648,746	C\$1,429,215	C\$ 21,689,232


Lic. Diana Montoya Garcia
Directora Ejecutiva


Lic. Kevin Cardenas
Director Financiero


Lic. Ayling Guatemala
Contador General

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de cambios de patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

ASODENIC, S. A.

(Institución de Microfinanzas Nota 1)

Estado de flujos de efectivo**Año que terminó el 31 de diciembre de 2025**

(expresado en córdobas C\$)

	Nota	2025	2024
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del período		C\$ 6,648,747	C\$ 2,004,161
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto usado en las actividades de operación			
Provisión para la cartera de crédito neta		1,681,963	747,354
Gasto por intereses	17	1,215,985	1,221,610
Ganancia en venta de activos	18	(5,353,716)	-
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipos	9	1,807,053	1,386,600
Amortización activos intangibles		59,676	-
Cambios en activos y pasivos de operación			
Cartera de crédito e intereses por cobrar		(10,597,648)	(10,998,884)
Otras cuentas por cobrar		(604,308)	84,107
Otros activos		(97,751)	(80,800)
Otras cuentas por pagar		1,680,005	358,013
Otros pasivos y provisiones		421,359	494,079
		(3,138,635)	(4,783,760)
Intereses pagados		(1,284,510)	(1,740,610)
Efectivo neto usado en las actividades de operación		(4,423,145)	(6,524,370)
Flujo de efectivo en las actividades de inversión			
Valor de la venta de activos		5,658,478	-
Adquisiciones netas de inmuebles, mobiliario y equipos	9	(1,723,751)	(848,376)
Adiciones de activos intangibles		(3,570,332)	-
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		364,395	(848,376)
Flujo de efectivo en las actividades de financiamiento			
Obtención de nuevos préstamos		8,304,560	12,086,020
Pagos de obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos		(5,679,056)	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		2,625,504	12,086,020
Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo		(1,433,246)	4,713,274
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		6,512,217	1,798,943
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		C\$ 5,078,971	C\$ 6,512,217



Lic. Diana Montoya García
Directora Ejecutiva



Lic. Kevin Cárdenas
Director Financiero



Lic. Ayling Guatemala
Contador General

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

ASODENIC, S. A.

(Institución de Microfinanzas Nota 1)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2025

1. Información general

Constitución y domicilio

ASODENIC, S. A. es una sociedad mercantil constituida el 23 de mayo de 2022 de conformidad con las leyes de la Republica de Nicaragua con una duración de 99 años. Esta sociedad nace como sucesora de la Asociación de Oportunidad y Desarrollo Económico de Nicaragua, la cual traspasa su patrimonio a ASODENIC, S. A. de conformidad con el mandato de la Ley 1137 "Ley Especial para el Cambio de Régimen Jurídico Sin Fines de Lucro".

El domicilio actual es en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, teniendo la opción de establecer oficinas en otra ciudades o localidades del país.

Actividad principal

Contribuir al desarrollo económico, social y espiritual de la familia nicaragüense y promover valores cristianos entre los sectores más necesitados de la población a través de créditos otorgados a personas de escasos recursos, quienes no son elegibles para los créditos en las instituciones financieras convencionales. Tales financiamientos son dirigidos principalmente al sector microempresarial, en las modalidades crediticias de grupos comunales, grupos solidarios y préstamos individuales.

Al 31 de diciembre de 2025, ASODENIC, S. A. está conformada por una red de 5 sucursales ubicadas en Managua, Tipitapa, Carazo, Chinandega y Ocotol. El total de colaboradores que laboran en la Institución es de 50 a esa fecha.

Mediante resolución No. CD-CONAMI-001-01ENE14-2013 el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas autorizó para inscripción en el Registro Nacional de IFIM a la Asociación de Oportunidad y Desarrollo Económico de Nicaragua. Sin embargo, se da un cambio de régimen de Organización sin Fines de Lucro a Sociedad Mercantil mediante Resolución No. CD-CONAMI-014-01 NOV24-2022.

Capital social autorizado, suscrito y pagado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado, suscrito y pagado asciende a C\$12,185,748, representado por 100 acciones comunes con valor de C\$121,857.48 por cada acción.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva en Acta No.75 para su emisión el 24 de marzo de 2026.

ASODENIC, S. A.

(Institución de Microfinanzas Nota 1)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2025

2. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas por la Institución en la preparación de los estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas contables han sido consistentemente aplicadas por la administración para todo el periodo informado, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Base de preparación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por la administración de ASODENIC, S. A. de conformidad con las Normas Contables contenidas en el Manual Único de Cuentas para las Instituciones de Microfinanzas (MUC - IMF) aprobado por el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI). Estas normas son de obligatorio cumplimiento para las Instituciones de Microfinanzas supervisadas por dicho organismo.

2.2 Cambios en políticas contables

No se identificaron cambios en políticas contables para los periodos que finalizaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2.3 Cambios en estimaciones contables

El 25 de mayo de 2023, la Comisión Nacional de Microfinanzas emitió la Resolución CD-CONAMI-019-02MA Y25-2023 "Norma Sobre Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas". Esta Norma derogó las siguientes disposiciones normativas:

- Resolución No. CD-CONAMI-025-02OCT07-2013, aprobada el día 07 de octubre de 2013, Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas publicada en la Gaceta, Diario Oficial, No. 213 del 8 de noviembre de 2013.
- Resolución No. CD-CONAMI-008-01MAY26-2020, aprobada el día 26 de mayo de 2020, Norma de Reforma a la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 107 del 12 de junio de 2020
- Resolución No. CD-CONAMI-018-04DIC22-2022, aprobada el día 22 de diciembre de 2022, Extensión de Plazo de Vigencia de la Resolución No. CD-CONAMI-008-01 MAY26-2020, Norma de Reformas a la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 25 de enero de 2023.

Las principales modificaciones respecto a la última reforma a la Norma están concentradas en la clasificación y constituciones de provisiones de cartera de créditos, así como en provisiones de bienes adjudicados. (Nota 2.5).

2.4 Fondos disponibles

Los fondos disponibles representan el efectivo que se mantiene en caja y en instituciones financieras del país. Para efectos de preparación del estado de flujo de efectivo, la Institución considera como equivalentes de efectivo las inversiones que pueden ser convertidas fácilmente en efectivo cuyo vencimiento original no excede los tres meses.

ASODENIC, S. A.

(Institución de Microfinanzas Nota 1)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2025

2. Resumen de las principales políticas contables

2.5 Cartera de créditos

El saldo de la cartera de créditos comprende los saldos de principal e intereses devengados y comisiones por cobrar de los créditos directos otorgados por la Institución, dentro de su actividad de intermediación financiera y cuyos cobros son fijos o determinables. Estos activos se reconocen inicialmente al costo, que es el efectivo otorgado al deudor. El saldo se presenta neto de la provisión en el estado financiero.

La clasificación de los créditos se presenta a continuación:

a) Créditos vigentes

En esta cuenta se registran los saldos de principal de los créditos concedidos por la Institución, que evidencien estar al día en el cumplimiento del plan de pagos originalmente pactado. No se incluyen los saldos de operaciones que han sido prorrogadas o reprogramadas o que se encuentren vencidas.

b) Créditos prorrogados

En esta cuenta se registran los saldos de los créditos en los cuales la Institución ha concedido una extensión de plazo o diferimiento en el pago, no mayor al plazo establecido en la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio.

c) Créditos reestructurados

Corresponde a los saldos no vencidos de los créditos que han sido reestructurados por la Institución, en vista de las dificultades presentadas por los clientes para el cumplimiento de las condiciones pactadas inicialmente. Estas reestructuraciones se documentan mediante un nuevo contrato en el que se modifican todas o algunas de las condiciones originales de los mismos, tales como: monto, tipo de moneda, plazo, tasa de interés, periodicidad de pago, entre otras.

d) Créditos vencidos

Corresponde a los saldos de los créditos que se encuentran vencidos. Un crédito se considera vencido, cuando no es efectivamente pagado a la fecha de vencimiento prevista en el contrato respectivo. Si transcurridos 91 días del vencimiento de una cuota no pagada, el deudor no ha regularizado totalmente el pago de esta se debe trasladar a esta cuenta todo el saldo de principal del crédito en mora.

Los créditos corrientes de un solo vencimiento que no hubieran sido pagados en su fecha de vencimiento se trasladarán a esta cuenta a los 31 días calendarios, contados desde la fecha de vencimiento.

e) Créditos en cobro judicial

Corresponde a los saldos de los créditos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial. Los créditos deben ser transferidos a esta cuenta cuando ha sido presentada la demanda correspondiente que inicia la ejecución judicial.

Los tipos de créditos otorgados por la Institución son los siguientes:

Microcrédito

Corresponde a créditos de pequeños montos, hasta por un máximo equivalente a diez veces el producto interno bruto (PIB) per cápita del país, destinados a financiar actividades en pequeña escala de producción, comercio, vivienda y servicios, entre otros, otorgados a personas naturales o jurídicas que actúan de manera individual o colectiva, con negocio propio o interés de iniciarlo y que serán devueltos principalmente con el producto de la venta de bienes y servicios de este.

ASODENIC, S. A.

(Institución de Microfinanzas Nota 1)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2025

2. Resumen de las principales políticas contables

2.6 Provisión para incobrabilidad de la cartera de crédito

Las provisiones que se necesitan contabilizar ante la eventualidad de pérdidas originadas por la incobrabilidad de la cartera de créditos directos se clasifican en el estado de situación financiera como provisión por incobrabilidad y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados en la cuenta de "gastos por provisión por incobrabilidad de la cartera de créditos directa".

La Institución realiza una evaluación y clasificación de su cartera de crédito para estimar las pérdidas originadas por la incobrabilidad, conforme lo indicado en la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas, contenida en la Resolución No. CD-CONAMI-019-02MAY25-2023 emitida el 25 de mayo de 2023 por la Comisión Nacional de Microfinanzas y publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 158 del 29 de agosto de 2023.

Las provisiones mínimas de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable se presentan a continuación:

a) Microcréditos

Los microcréditos se deberán agrupar y clasificar permanentemente con base a su capacidad de pago, medida en función de su grado de cumplimiento, reflejado en el número de días mora. La provisión mínima por incobrabilidad de esta cartera se constituye de acuerdo con los porcentajes presentados a continuación:

<u>Categoría</u>	<u>Tipo de riesgo</u>	<u>Días de atraso</u>	<u>Porcentaje de provisión</u>
A	Riesgo normal	De 0 hasta 15 días	1 %
B	Riesgo potencial	De 16 hasta 30 días	5 %
C	Riesgo real	De 31 hasta 60 días	20 %
D	Dudosa recuperación	De 61 hasta 90 días	50 %
E	Irrecuperable	Más de 90 días	100 %

Saneamientos de la cartera de crédito

Todos los créditos deberán ser saneados en el día de mora número trescientos sesenta (360). Para efecto de control, la Institución deberá mantener por un periodo no menor de cinco (5) años, registrados en la cuenta de orden de los saldos originados por saneamiento efectuados. En caso de existir bienes inmuebles recibidos en pago o adjudicados conexos a créditos saneados, la Institución deberá mantener los referidos registros en cuentas de orden de forma indefinida, hasta que se realice la venta de estos.

Intereses y comisiones

Corresponde al registro de los intereses y comisiones generados por la cartera de créditos que se han devengados y se encuentran pendientes de cobro correspondientes a la cartera de crédito vigente, prorrogada y reestructurada. Los intereses y comisiones que se generan por la cartera de créditos se deben contabilizar en base al método del devengo considerando el plazo de vigencia de los créditos.

ASODENIC, S. A.

(Institución de Microfinanzas Nota 1)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2025

2. Resumen de las principales políticas contables

2.7 Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se registran a su costo, menos cualquier pérdida por deterioro. Las provisiones se constituyen con base en la evaluación de la cobrabilidad de estas cuentas, la cual se efectúa aplicando criterios similares a los utilizados para la evaluación de los créditos de consumo o de mayor calificación, el mayor de los dos.

2.8 Inmuebles, mobiliario y equipos

Los bienes muebles e inmuebles de la Institución destinados a su operación se clasifican como inmuebles, mobiliario y equipo en el estado de situación financiera. Estos activos se valúan al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada.

La vida útil estimada de estos activos es la siguiente:

	Vida útil	Tasa de depreciación
Edificios e instalaciones	20 años	5%
Mobiliario y equipos	5 años	20%
Vehículos	5 años	20%
Equipos de computación	2 años	50%

Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o ventas y los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden significativamente la vida útil de estos activos, se registran en los resultados del año en que se incurren. Los desembolsos en que se incurren posteriormente a la adquisición de un activo, cuando los mismos permiten mejorar sus condiciones y es probable que se deriven beneficios económicos futuros en exceso a su costo original, se capitalizan al costo del activo.

2.9 Otros activos

Los otros activos se reconocen de acuerdo con las siguientes bases:

a) Gastos pagados por anticipados

Los desembolsos que la Institución efectúa por anticipado, por concepto de gastos que se devengarán posteriormente originados por bienes y servicios se clasifican como gastos pagados por anticipado. Un gasto anticipado es una partida que se pagó y registró antes de ser usada o consumida, una parte de la cual representa propiamente un gasto del período actual y otra parte representa un derecho que se traslada para consumirse en períodos futuros.

ASODENIC, S. A.

(Institución de Microfinanzas Nota 1)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2025

2. Resumen de las principales políticas contables

b) Costos de programa informáticos

Corresponde al monto de los desembolsos incurridos en la adquisición a terceros del software o licencias de programas informáticos, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro, para uso de la Institución y se registra como otros activos, amortizándose por el método de línea recta en un período de cinco años contados a partir de su adquisición.

2.10 Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos

Las obligaciones derivadas de la captación de recursos provenientes de financiación bancaria y por otros préstamos directos obtenidos por la Institución, así como sus intereses devengados por pagar, se clasifican en el estado de situación financiera como obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos.

2.11 Otras cuentas por pagar

Son las obligaciones originadas en la actividad operativa de la Institución, que no se derivan directamente de la actividad de otorgamiento de créditos o de la prestación de servicios financieros. Asimismo, se registran los importes de las obligaciones que, aún no formalizadas como tales, pero que son ciertas e ineludibles, así como las obligaciones eventuales originadas por la existencia de situaciones inciertas que dependen de un hecho futuro, cuya ocurrencia pueda darse o no, en función de que la Institución posiblemente deba asumir un pasivo por esta razón. Estas provisiones deben ajustarse por lo menos al final de cada mes.

2.12 Provisiones

Las provisiones de pasivos son reconocidas cuando la Institución tiene una obligación legal o asumida como resultado de un suceso pasado que es probable que tenga una aplicación de recursos para cancelar la obligación, y es susceptible de una estimación razonable del monto relacionado. Estas provisiones se registran con cargo a los resultados de operación.

Como parte de las provisiones de la Institución se incluyen las descritas a continuación:

a) Provisión para indemnizaciones laborales

La provisión para indemnizaciones laborales de los empleados de la Institución corresponde a un mes de salario por cada uno de los tres primeros años de trabajo y veinte días de salario a partir del cuarto año, hasta alcanzar un máximo de cinco meses de salario, de acuerdo con las disposiciones del Código del Trabajo de Nicaragua deben ser pagadas en caso de despido o renuncia del empleado. La política de la Institución es registrar una provisión con base en estas disposiciones.

b) Vacaciones

La Legislación Nicaragüense requiere que todo empleado goce de un período de 30 días de vacaciones por cada año consecutivo de trabajo. La Institución tiene la política de establecer una provisión acumulando mensualmente 2.5 días sobre la base del salario total. Los días acumulados por vacaciones son descansadas por los empleados, únicamente estas son pagadas al momento en que el empleado es desvinculado de la Institución por renuncia o despido.

ASODENIC, S. A.

(Institución de Microfinanzas Nota 1)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2025

2. Resumen de las principales políticas contables

c) Aguinaldo

El Código del Trabajo de Nicaragua requiere que la Institución reconozca un mes de salario adicional, por concepto de aguinaldo, a todo empleado por cada año o fracción laborada. Se acumula mensualmente 2.5 días sobre la base del salario total y se paga en los primeros diez días del mes de diciembre de cada año.

2.13 Impuesto sobre la renta

De conformidad con la Ley 987 "Ley de Reforma y Adiciones a la Ley 822, Ley de Concertación Tributaria" vigente a partir del 27 de febrero de 2019, el impuesto a la renta anual estará sujeto a un pago mínimo definitivo que se liquidará sobre el monto de la renta bruta anual, con una alícuota del tres por ciento (3%) para los grandes contribuyentes, alícuota del dos por ciento (2%) para los principales contribuyentes y alícuota del uno por ciento (1 %) para los demás contribuyentes. El pago de impuesto a la renta será igual al monto mayor que resulte de comparar el pago mínimo definitivo y el 30% aplicable a la renta neta gravable. De conformidad con el artículo 63 de la Ley 822/2019, el pago mínimo definitivo se realizará mediante anticipos mensuales conforme las alícuotas correspondientes según el artículo 61 de la Ley 822/2019 sobre la renta bruta gravable, del que son acreditables las retenciones mensuales sobre las ventas de bienes y servicios, créditos tributarios autorizados por la Administración Tributaria que les hubieren efectuado a los contribuyentes, si resultare un saldo a favor, éste se podrá aplicar mensualmente en el mismo período fiscal en que se realiza la exportación y trasladarse a los meses subsiguientes del mismo período fiscal.

2.14 Capital social

El capital social está representado por acciones comunes y nominativas y se incluyen en la sección del patrimonio.

2.15 Reserva legal

De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 769, cada Institución individual debe constituir una reserva de capital con el 15% de las utilidades o excedentes netos de cada año. Cada vez que la Reserva de Capital alcance un monto igual al capital social, dicha reserva se incorporará y contabilizará automáticamente como parte de este, sin requerir de ninguna autorización.

2.16 Cuentas de orden

En el curso ordinario de sus operaciones, la Institución lleva registro de ciertas operaciones que se controlan en cuentas fuera del estado de situación financiera y se divulgan en las notas como cuentas de orden. Estas se clasifican principalmente en:

- a) Garantías recibidas: Corresponde al valor de los bienes que se encuentran bajo la custodia de la Institución que han sido recibidos del cliente en calidad de garantía de los créditos otorgados.
- b) Cuentas saneadas: Corresponde al saldo de principal saneados contablemente de operaciones de créditos.
- c) Ingresos en suspenso: Corresponde a los ingresos devengados por los créditos y que, por políticas de administración de cartera y normas prudenciales, no se reconocen como ingresos, hasta tanto no cambie la condición de crédito o sean percibidos efectivamente.

ASODENIC, S. A.

(Institución de Microfinanzas Nota 1)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2025

2. Resumen de las principales políticas contables

2.17 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en los resultados de la Institución de la siguiente manera:

(a) Ingresos financieros

Los ingresos por intereses sobre créditos otorgados y los ingresos por el rendimiento de las disponibilidades, se reconocen sobre la base de lo devengado de acuerdo con la tasa de interés del activo conforme al plazo de vencimiento del instrumento financiero.

(b) Otros ingresos y comisiones financieras

Las comisiones por otros servicios financieros se reconocen como ingresos en el momento que se presta el servicio. Las comisiones financieras son diferidas en el tiempo de vigencia del préstamo.

(c) Suspensión del reconocimiento de ingresos por intereses y comisiones

Los créditos de un solo vencimiento que no han sido pagados en su fecha de vencimiento se trasladan a vencidos a los treinta y un (31) días, contados desde la fecha de vencimiento. Los créditos pagaderos en cuotas mensuales, trimestrales, semestrales, anuales, entre otras, que no han sido pagados en su fecha de vencimiento, se trasladarán a vencidos a los noventa y un (91) días, contados desde la fecha de vencimiento de la primera cuota no pagada.

La causación de los rendimientos financieros se efectúa y/o suspende el día que se traslada el crédito a situación de vencido, simultáneamente se sanean los intereses acumulados a esa fecha. Para aquellos deudores que se clasifiquen en categorías D o E, aunque no posean créditos vencidos, éstos dejarán de reconocer ingresos por concepto de intereses y comisiones devengadas y se efectúa el saneamiento de los intereses y/o comisiones acumuladas hasta ese momento.

En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados (recuperados), se reconocen directamente en los resultados del ejercicio como ingresos de recuperaciones de activos financieros saneados.

Cuando los préstamos son reconocidos como pérdida y retirados de las cuentas de activos, las comisiones cobradas por otorgamiento se reconocen como ingresos.

2.18 Gastos por intereses

Los gastos por intereses sobre obligaciones por préstamos con instituciones financieras y por otros financiamientos se reconocen sobre la base de lo devengado.

2.19 Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en donde el arrendador tiene los riesgos y derechos de propiedad sobre el bien se clasifican como arrendamiento operativo. Los pagos realizados por estos arrendamientos son cargados por el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren, con base en las condiciones establecidas en los contratos de arriendo.

:

2. Resumen de las principales políticas contables**2.20 Nuevos pronunciamientos y enmiendas contables de las Normas de Contabilidad NIIF**

Las siguientes normas y enmiendas están vigentes efectivo 1 de enero de 2025. Estas normas no han sido autorizadas para su uso por parte de la CONAMI:

- Modificaciones a la NIC 21 - Ausencia de convertibilidad, se emite con el fin de ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y como estimar la tasa de cambio de contado, cuando una moneda no es convertible.

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas que no son obligatorias para los períodos de presentación de estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y que no han sido adoptadas anticipadamente por la institución. Un resumen, se describen a continuación:

- Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7. Estas modificaciones consideran:
 - ✓ Aclara la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo;
 - ✓ Aclara y agrega más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio de pagos únicamente de capital e intereses (SPPI);
 - ✓ Incluye nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos financieros con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza); y
 - ✓ Actualiza las revelaciones para los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable a través de otro resultado integral (FVOCI)
- Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 – Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza: Los siguientes requisitos de la NIIF 9 se ven afectados por las modificaciones:
 - ✓ Se modifican los requisitos de uso propio de la NIIF 9 para incluir los factores que una entidad debe considerar al aplicar el párrafo 2.4 de la NIIF 9 a los contratos de compra y recepción de electricidad renovable cuya fuente de producción depende de la naturaleza; y
 - ✓ Se modifican los requisitos de contabilidad de coberturas de la NIIF 9 para permitir que una entidad utilice un contrato de electricidad renovable dependiente de la naturaleza con características específicas como instrumento de cobertura:
 - Designar un volumen variable de transacciones de electricidad previstas como partida cubierta si se cumplen los criterios especificados; y
 - Medir la partida cubierta utilizando los mismos supuestos de volumen que los utilizados para el instrumento de cobertura.

ASODENIC, S. A.

(Institución de Microfinanzas Nota 1)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2025

2. Resumen de las principales políticas contables

- NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar - permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.
- NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros - La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o la medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

Desde la perspectiva del estado de flujo de efectivo, habrá cambios en la forma en que se presentan los intereses recibidos y los intereses pagados. Los intereses pagados se presentarán como flujos de efectivo de financiación y los intereses recibidos como flujos de efectivo de inversión, lo que supone un cambio con respecto a la presentación actual como parte de los flujos de efectivo operativos.

3. Uso de estimaciones y juicios contables

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración emita juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los saldos informados de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones contenidas en el estado de situación financiera son:

- Provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos - (Nota 7)
- Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipos - (Nota 9)
- Amortización de otros activos - (Nota 10)
- Provisiones (Nota 13)

ASODENIC, S. A.

(Institución de Microfinanzas Nota 1)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2025

4. Registros contables y regulación cambiaria

(a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas incluidas en los estados financieros son medidas usando la moneda del entorno económico principal en el que opera la Institución (moneda funcional). Los estados financieros están expresados en córdobas (C\$), que es la moneda funcional y de presentación de la Institución.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se registran en moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se convierten a la tasa de cambio de cierre. El tipo oficial de cambio del Córdoba respecto al dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2025 y 2025 era de C\$36.6243 por US\$1, la tasa de deslizamiento del tipo de cambio es del 0%. Las ganancias o pérdidas resultantes de estas conversiones, así como las conversiones a la fecha del balance por los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en los resultados del período corriente y se presentan en el estado del resultado integral dentro de la cuenta de "diferencia cambiaria".

Adicionalmente, el Banco Central de Nicaragua (BCN) informó el 28 de noviembre de 2024, que el Consejo Directivo decidió que a partir del 1 de enero 2025 todos los agentes económicos que oferten sus bienes y servicios dentro del territorio nacional deberán indicar los precios de sus bienes y servicios en córdobas, utilizando el símbolo "C\$".

5. Administración del riesgo financiero

Introducción y resumen

Las actividades de la Institución, por su naturaleza, la exponen en una variedad de riesgos financieros, incluyendo riesgo de crédito, de liquidez, de tasa de interés, riesgo operacional y de tasa de cambio o moneda, cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por sus Direcciones a efectos de minimizarlos. A continuación, se presentan los riesgos financieros a los que está expuesta la Institución y como los administra:

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de tasas de cambio
- d) Riesgo legal

La Junta Directiva tiene la responsabilidad de establecer y vigilar la administración de los riesgos. Las actividades de la Institución, por su naturaleza, están expuestas a una variedad de riesgos financieros, incluyendo riesgo de crédito, riesgo de flujos de efectivo, riesgo de liquidez y operativo. ASODENIC, S. A. busca minimizar los efectos potenciales adversos que podrían derivarse de esos cambios, desarrollando políticas internas para cada uno de estos riesgos detallados a continuación: